

**REQUERIMIENTO PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

Villavicencio, Meta 14 de mayo de 2026

REFERENCIA: Requerimiento de cumplimiento de requisitos previos para Acta de Inicio - Procedimiento de Contratación **LP-014-2026**

En mi calidad de **Jefe de la Oficina de Contratación de ASOSUPRO**, y una vez suscrita la minuta del contrato de obra 018-2026 de la referencia el pasado 21 de abril de 2024, me permito comunicarle que, en cumplimiento de lo establecido en el **Manual de Contratación de la Asociación** y el pliego de condiciones respectivo, usted cuenta con un término legal y perentorio de **cinco (5) días hábiles** para dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para tal efecto, deberá radicar ante esta oficina la siguiente documentación debidamente organizada:

- **Garantía Única de Cumplimiento:** Póliza constituida a favor de ASOSUPRO y/o la entidad territorial delegante según corresponda, con los amparos solicitados, debidamente firmada y con el respectivo soporte de pago (primas).

Para la correcta expedición de esta garantía, todos los datos de la garantía deben estar en idénticas condiciones como en la cláusula de garantías de la minuta del contrato obra 018-2026. De igual manera el cálculo de la vigencia de sus amparos, es indispensable recordar que, de acuerdo a las obligaciones contraídas a la firma del precitado contrato, el término final posterior al plazo de ejecución del contrato es de **seis (6) meses**, los cuales se encuentran distribuidos así: **dos (2) meses para la etapa de terminación y cuatro (4) meses para la etapa de liquidación** del mismo.

El vencimiento del plazo de cinco (5) días sin que se hayan acreditado satisfactoriamente estos requisitos impedirá la suscripción del Acta de Inicio. Lo anterior podrá dar lugar al inicio de los procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento contractual, conforme a lo previsto en el régimen de contratación de la Asociación.

En ese sentido, se deja constancia que, desde la suscripción del contrato el día 21 de abril de 2026 hasta la fecha 14 de mayo de 2026, han transcurrido veintitrés (23) días calendario, superando ampliamente el término inicialmente previsto para el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Atentamente,


LINA MELISA ROJAS VALBUENA
Oficina de Contratación

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



Hermes Pico <hermepico146@gmail.com>

Fwd: Remisión Pólizas CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 018 DE 2026

1 mensaje

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

19 de mayo de 2026 a las 10:15

Para: Hermespico146 <hermepico146@gmail.com>

----- Mensaje Original -----

Asunto: Remisión Pólizas CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 018 DE 2026

Fecha: 2026-05-18 16:07

De: Carlos Andres Mosquera Mosquera <camos84@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Señores ASOSUPRO, mediante la presente remito pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato de la referencia.

Cordialmente;

CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA

Rep. Legal

CONSORCIO C Y M VIVIENDAS

2 adjuntos

 **POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf**
2850K

 **POLIZA RCE.pdf**
3420K



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101145139	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 05 2026	21 04 2026		00:00	20 10 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO C Y M VIVIENDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.058.402-1
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 25 - 14	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3218257821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 019 DE 2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO.

Asegurado/ beneficiario ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3 y el municipio de Istmina Nit: 891.680.067-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/04/2026	20/04/2027	\$1,932,780,688.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/04/2026	20/04/2027	\$9,663,903,440.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/04/2026	20/10/2029	\$1,932,780,688.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		\$3,865,561,376.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MOSQUERA MENA CARLOS MARIO
CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
11636921	10.00
901284624-2	60.00
901381407-6	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *359,147,718.00	\$ *****25,000.00	\$ **68,242,816.00	\$ *****427,415,535.00	\$ ***17,395,026,192.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LTDA	205123	100.00	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGU	40.00	6,959,010,476.80
			LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30.00	5,218,507,857.60

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101145139

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF205123A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101145139, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 15 días del mes de MAYO de 2026

85-44-101145139

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101067732	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 05 2026	21 04 2026		00:00	21 10 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO C Y M VIVIENDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.058.402-1
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 25 - 14	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3218257821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920
BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 018 DE 2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL TNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CROCO.

Asegurados: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3 y el municipio de Istmina Nit: 891.680.067-2

Beneficiarios: Terceros afectados y ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3, el municipio de Istmina Nit: 891.680.067-2 y EL CONTRATISTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO = UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MOSQUERA MENA CARLOS MARIO
CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
11636921	10.00
901284624-2	60.00
901361407-6	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,211,297.00	\$ *****20,000.00	\$ *****233,946.00	\$ *****1,465,244.00	\$ *****966,390,344.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LTDA	205113	100.00	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGU	40.00	386,556,137.60
			LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30.00	289,917,103.20

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101067732

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF205123A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101067732		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 10 2026		A LAS HORAS 23:59
								TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO C Y M VIVIENDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.058.402-1
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 25 - 14	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO
	TELÉFONO: 3218257821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	TELÉFONO: 3108708920

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101067732

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE205123A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Villavicencio, 19 de mayo de 2026

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
CONSORCIO C Y M VIVIENDAS

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de obra N°018 de 2026, suscrito por las partes, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ"**.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato de obra N°018, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula la siguiente observación técnica respecto de la póliza allegada:

1. Se evidencia inconsistencia en la Póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada, N° **85-40-101067732**, Anexo 0, expedida por seguros del estado, no procede la aprobación de la póliza, toda vez que la misma no identifica ni precisa la clase del contrato a amparar, para este caso en particular es un contrato de obra pública N°018-2026 derivado de un proceso de licitación pública LP-014-2026, lo cual constituye una deficiencia sustancial en la determinación del riesgo asegurado.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN:	CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD:	VILLAVICENCIO, META
BENEFICIARIO:	901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		
TELÉFONO 3108708920			
OBJETO DEL SEGURO			
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 018 DE 2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ. Asegurados: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3 y el municipio de Istmina NIT: 891.680.067-2 Beneficiarios: Terceros afectados y ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3, el Municipio de Istmina NIT: 891.680.067-2 y EL CONTRATISTA			

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales, se requiere la subsanación de la póliza, o, en su defecto, la expedición de una nueva póliza que refleje de manera precisa la clase del contrato a amparar, garantizando así la validez y suficiencia del amparo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, asu vez la Ley 1150 de 2007, parágrafo 1° del artículo 5° habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente."

Atentamente;


HERMES PICO ROJAS
Apoyo jurídico oficina de contratación

SOLICITUD ACLARACION DE POLIZA RCE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 018-2026**oficinadecontratacion@asosupro.gov.co** <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

21 de mayo de 2026 a las 9:02

Para: Hermespico146 <hermespico146@gmail.com>

psi

----- Mensaje Original -----

Asunto: Re: SOLICITUD ACLARACION DE POLIZA RCE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 018-2026

Fecha: 2026-05-20 18:46

De: Carlos Andres Mosquera Mosquera <camos84@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Istmina, 20 de mayo de 2026

Señores

ASOSUPRO

OFICINA DE CONTRATACIÓN

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Ref: Actualización póliza RCE del contrato de obra No. 018 de 2026.

Dando alcance a la observación realizada acerca de la póliza de responsabilidad civil extracontractual se adjunta el anexo No. 1 de la póliza con la aclaración solicitada.

Cordialmente;

CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA

Rep. Legal

CONSORCIO C Y M VIVIENDAS

El mar, 19 may 2026 a las 15:49, <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co> escribió:

Villavicencio, 19 de mayo de 2026

Señores

SEGUROS DEL ESTADO

CONSORCIO C Y M VIVIENDAS

camos84@gmail.com

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de obra N°018 de 2026, suscrito por las partes, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ".

Cordialmente;

OFICINA DE CONTRATACIÓN

--
CARLOS A. MOSQUERA M.**POLIZA RCE ANEXO 1.pdf**

3312K



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101067732	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 05 2026	21 04 2026		00:00	21 10 2026		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO C Y M VIVIENDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.058.402-1
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 25 - 14	Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3218257821

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	Ciudad: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920
BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 018 DE 2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL TÉCNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO.

Asegurados: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3 y el municipio de Istmina Nit: 891.680.067-2

Beneficiarios: Terceros afectados y ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO identificada con NIT 901.445.387-3, el municipio de Istmina Nit: 891.680.067-2 y EL CONTRATISTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00	

ACLARACIONES

NOTA ACLARATORIA AL OBJETO:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 018 DE 2026 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL TÉCNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****966,390,344.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LTDA	205123	100.00	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGU	40.00	386,556,137.60
			LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30.00	289,917,103.20

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-40-101067732

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF205123A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.POLIZA 85-40-101067732		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 10 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO C Y M VIVIENDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 902.058.402-1	
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 25 - 14		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	
		TELÉFONO: 3218257821	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3108708920	
BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/04/2026	21/10/2026	\$966,390,344.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101067732

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE205123A

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO